

D.J. (144) ✓

T

SANTIAGO, - 7 MAR 2018

RESOLUCIÓN N° 0299 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017, y en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Director de Docencia mediante Memorandum N° 197 de 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que las modificaciones solicitadas para la Resolución Exenta N° 0741 de 23 de marzo de 2017, que aprueba el plan de estudios, malla curricular y programas de asignaturas del Plan de Prosecución de Estudios de la Carrera de Administración Pública, son de carácter no sustancial.

2. Que en virtud de lo anterior, por tanto,

RESUELVO:

Modifícase la Resolución Exenta N° 0741 de 23 de marzo de 2017, que aprueba el plan de estudios, malla curricular y programas de asignaturas del Plan de Prosecución de Estudios de la Carrera de Administración Pública, para optar al título profesional de Administrador Público y del grado académico de Licenciado en Administración Pública, en la forma que se indica:

Donde dice: "código 4055"

Debe decir: "código 4056"

En el Plan de Estudios y Malla Curricular realizar las modificaciones que a continuación se señalan:

NIVEL	CICLO	CODIGO	ASIGNATURA	MODIFICACIÓN
14	CCT	CYFD0040	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	CÓDIGO DEBE DECIR CYFE0040
32	CCT	CYFD0020	DERECHO CONSTITUCIONAL	CÓDIGO DEBE DECIR CYFE0020
46	PI	HUM0004	INGLÉS IV	CORRELATIVO DEBE DECIR 45
52	CE	CYFB0070	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	CAMBIAR NOMBRE ASIGNATURA DEBE DECIR PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
71	CT	EPEDXXX1	ELECTIVO DE FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD I	CÓDIGO DEBE DECIR EPEDXXX1

Regístrese y Comuníquese



DISTRIBUCIÓN:  
Rectoría  
Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Secretaría General  
Contraloría Interna  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica

LUIS PINTO FAVERIO  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA  
LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR  
TRANSCRIBO A U.D. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
Secretario General  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

Dirección de Docencia  
Dirección de Evaluación Académica  
Facultad de Administración y Economía  
Escuela de Administración  
Departamento de Aranceles  
Unidad de Títulos y Grados

  
Mgcf.

